



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
de la Educación Superior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de setiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00055-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP

Señores(as)

DIRECTORES GENERALES DE LAS IES PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Señor

MARCOS POLIDO MASÍAS

Director General

IESTP "Antenor Orrego Espinoza"

Chorrillos

Señora

IRACEMA CARLOTA BRICEÑO

MOREYRA

Directora General

IESTP "Argentina"

Lima

Señor

OSCAR OCHOA MALÓN

Director General

IESTP "Arturo Sabroso Montoya"

La Victoria

Señora

LIS MERLENE RICAPA NAUPAY

Directora General

IESTP "Carlos Cueto Fernandini"

Comas

Señor

WALTER ERNESTO LUGO PEÑA

Director General

IESTP "Diseño & Comunicación"

Lima

Señor

NOSSER JURADO GUILLÉN

Director General

IESTP "Gilda Ballivian Rosado"

San Juan de Miraflores

Señor

VICTOR JULIO CHAVEZ ISASI

Director General

IESTP "Julio Cesar Tello"

Villa El Salvador

Señora

CATHERINE MARGOT PÉREZ TORRES

Directora General

IESTP "Luis Negreiros Vega"

San Martín de Porres

Señor

ELOY HUMBERTO COJAL TORRES

Director General

IESTP "Lurín"

Lurín

Señora

YOLANDA MERCEDES CALLA

MONTOYA

Directora General

IESTP "Manuel Arévalo Cáceres"

Los Olivos

Señora

ESTELA POQUIS VELASQUEZ

Directora General

IESTP "Manuel Ceoán Corrales"

San Juan de Lurigancho

Señor

JOSE MERCEDES PASACHE CHIROQUE

Director General

IESTP "María Rosario Araoz Pinto"

San Miguel

Señor

RAÚL CORTEZ EGÚSQUIZA

Director General

IESTP "Huaycán"

Ate

Señor

RÉGULO MONTOYA VARGAS

Director General

IESTP "José Pardo"

La Victoria

Señora

SANDRA ORE CALDERON

Directora General

IESTP "Juan Velasco Alvarado"

Villa María del Triunfo

Señor

AUGUSTO SANCHEZ TORRES

Director General

IESTP "Misioneros Monfortianos"

Código : 280922291

Clave : D673

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

 **Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chaclacayo

Señora
RUTH MARYSOL OLIVO RUPAYLLA
Directora General
IESTP "Naciones Unidas"
Pueblo Libre

Señor
**JAVIER VILLAFUERTE WILDOR
PORFIRIO**
Director General
IESTP "San Francisco de Asís"
Villa María del Triunfo

Señora
RAQUEL ESPERANZA CIFRE GRANDE
Directora General
IESTP "Villa María"
Villa María del Triunfo

Señor
JOSE ALEJANDRO ROCHA PAREDES

Director General
IESTP "Fe y Alegría 61-Santa Rafaela
María"
Villa El Salvador

Señor
JOSE AUGUSTO AGUEDO VILLACORTA
Director General
IESTP "Fe y Alegría 75"
San Juan de Miraflores

Señor
JULIO QUIÑONES MACHA
Director General
IESTP "Magda Portal - Cieneguilla"
Cieneguilla

Señor
EDWIN HUACHO LIÑÁN
Director General
IESTP "Ramiro Prialé Prialé"
Chosica

Asunto : Proceso de renovación de contrato docente y asistentes de taller en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de Lima Metropolitana 2023

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00051-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP
b) Oficio Múltiple N° 00035-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA
c) Oficio Múltiple N° 00039-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA
d) RVM N° 226-2020-MINEDU
Exp. N° 32691-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos a de la referencia, mediante el cual se remitió información correspondiente al proceso de renovación de contrato docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de Lima Metropolitana 2023.

Al respecto, se le informa que esta Oficina de Gestión de la Educación Superior, ha recibido de parte de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística un correo electrónico, de fecha 27 de setiembre del presente, mediante el cual se brinda el acceso correspondiente al Sistema AVANZA - rol especialista y con ello se debe dar inicio al proceso de renovación de contrato docente y asistentes de taller 2023.

En ese sentido, esta Oficina, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de renovación de contrato de manera ordenada en todas las instituciones tecnológicas públicas de Lima Metropolitana, les remite el cronograma que registrará para el citado proceso:

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

 **Siempre
con el pueblo**

 **BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Código : 280922291
Clave : D673





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CRONOGRAMA

PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTE, ASISTENTES Y AUXILIARES - 2022

N°	ETAPA	DÍAS HÁBILES DRELM	RESPONSABLES	FECHAS INICIO	FECHAS TÉRMINO
1	Presentación de solicitud para renovación	*	Docente	Julio 2022	30/09/2022
2	***Evaluación de desempeño	7 días	Coordinador académico/ Jefe de Unidad Académica/ Director general	03/10/2022	12/10/2022
3	Revisión de resultados de la evaluación de desempeño	5 días	Director general	13/10/2022	19/10/2022
4	Los informes favorables se remiten a la DRE o la que haga sus veces	2 días	Director general	20/10/2022	21/10/2022
5	**DRE valida, revisa y publica la relación de docentes a ser renovados para el siguiente año	6 días	DRE	24/10/2022	31/10/2022
		20 días hábiles			

(*) Hasta un día antes del inicio de la evaluación de desempeño

(**) Considerando que los contratos de renovación docentes no podrán ser suscritos (aprobados) hasta que se cuenten con las respectivas plazas vacantes. La DRE deberá publicar la lista de plazas docentes a ser renovadas, una vez que se tenga la lista de docentes que va a renovar, y garantizará que estas plazas no salgan a concurso público. La emisión de las resoluciones será a partir de diciembre

(***) Considerar que las disposiciones emitidas por la DISERTPA-MINEDU, en los instructivos de cada instrumento es de estricto cumplimiento, por lo que se les recomienda seguir a detalle lo mencionado en los enlaces remitidos a los responsables de la aplicación de cada instrumento.

Por otro lado, con la finalidad de garantizar la implementación del proceso de renovación de contrato docente y asistente de taller 2023 en el marco de la normativa vigente; esta Oficina desarrollará una asistencia técnica de acuerdo al siguiente detalle:

- Día: Lunes 03 de octubre del 2022
- Hora: De 03:00 p.m. a 4:30 p.m.
- Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTZkMGVky2ltMmJkNS00MWZjLTljZDktOWE3YjNkYjQ2NzZh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%22aed69d29-42a7-48e9-b02b-3cbdc0a2706a%22%7d

Por lo tanto, **se le solicita realizar las coordinaciones pertinentes a fin de garantizar vuestra participación, así como, de los coordinadores de área académica y/o jefes de unidad académica que asumirán el rol de evaluador en el presente proceso.**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILTON CÉSAR LAGUNA RANILLA

Jefe de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

MCLR/J.OGESUP
MAAT/ees

